

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 8** *ORDEN 4619/2013, de 25 de julio, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1992/2013, de 23 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.*

Por Orden 1992/2013 de 23 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo) de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos el 9 de julio de 2013 y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda de 17 de julio de 2013 y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos

de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 25 de julio de 2013.—La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, PDF (Orden 3/2012, de 23 de octubre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA ADMINISTRACION Y PRESUPUESTOS UNIDAD TECNICA DE PUBLICACIONES</p> <p>SUBSECCION PUBLICACIONES Y EDICIÓN WEB</p> <p>Puesto de Trabajo: 60973 Denominación : SUBSEC. PUBLICACIONES Y EDICION WEB Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.471,24</p>	<p>Cód. identificación: 46846404G0</p> <p>Apellidos y Nombre: BLAZQUEZ LOPEZ,GERMAN</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA ADMINISTRACION Y PRESUPUESTOS UNIDAD TECNICA DE PUBLICACIONES</p> <p>NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO V</p> <p>Puesto de Trabajo: 62975 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO V Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL DIVISION DE SERVICIOS TECNICOS AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE</p> <p>Puesto de Trabajo: 32636 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56</p>	<p>Cód. identificación: 2240064W0</p> <p>Apellidos y Nombre: NUÑEZ ROBLEDO,JUAN MANUEL</p>	
<p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO AREA DE PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA SUBSECCION DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p> <p>Puesto de Trabajo: 50318 Denominación : SUBSEC. INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.471,24</p>	<p>Cód. identificación: 50149270R0</p> <p>Apellidos y Nombre: MERCED ADRADOS,JULIO DE LA</p>	<p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL INTEGRACIÓN LABORAL AREA DE INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>SERVICIO SUBVENCIONES DE APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBSECCION APOYO GESTION DE SUBVENCIONES NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO IV</p> <p>Puesto de Trabajo: 45881 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO IV Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA  VICECONSEJERIA EMPLEO  DIRECCION GENERAL EMPLEO  SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN  LABORAL  AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE  EMPLEO  OFICINA DE EMPLEO DE COSLADA</p> <p>Puesto de Trabajo: 59011  Denominación : TECNICO GESTOR DE EMPLEO  Grupo : B  N.C.D. : 22  C. Específico : 7.853,88</p>	<p>DESIERTO</p>	
<p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA  VICECONSEJERIA TURISMO Y CULTURA  DIRECCION GENERAL BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS  SUBDIRECCION GENERAL LIBRO  UNIDAD DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS  NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES BIBLIOTECAS PUBLICAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 3869  Denominación : NEG. ASUNTOS GENERALES BIBLIOTECAS  PUBLICAS  Grupo : C / D  N.C.D. : 16  C. Específico : 6.713,52</p>	<p>Cód. identificación:  45422389B0</p> <p>Apellidos y Nombre:  PEREZ ROJO,PEDRO</p>	<p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA  VICECONSEJERIA TURISMO Y CULTURA  DIRECCION GENERAL BELLAS ARTES, DEL LIBRO  Y DE ARCHIVOS  SUBDIRECCION GENERAL LIBRO  BIBLIOTECA PUBLICA DE RETIRO  SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 3915  Denominación : ADMINISTRATIVO  Grupo : C  N.C.D. : 14  C. Específico : 6.412,32</p>

(03/25.777/13)

